

## Resolución N°005/2023

## Acta ordinaria N°001/2023

VISTO: el proyecto efectivo cero y la necesidad de contar con un fondo para gastos de menor cuantía, para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir elementos de escaso valor, es pertinente dictar acto administrativo para la creación de una caja chica.

RESULTANDO: que el TOCAF establece a través del artículo 90, las características de las cajas chicas Art 90 " la caja chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía que deben abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio o para adquirir elementos de escaso valor".

CONSIDERANDO: I que la suma que se entregue a la caja chica constituíra un mero anticipo de fondos.

CONSIDERANDO: II que los importes a ser utilizados como caja chica provendrán del total asignado como Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Autorizar la constitución de la caja chica para el período 01/01/2023 al 31/12/2023 por un monto mensual de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100), siendo responsable de administrar y rendir la misma el funcionario Fernando Velazquez C.I N° 3302157-4

- Deberá rendirse ajustada y estrictamente al OBJETO para el que fue creada.
- 3) Tendrá como titular y responsable el funcionario indicado en el punto 1. De producirse modificaciones por subrogación, deberán comunicarse a División Imputación previa y control de legalidad , Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal , las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos.
- 4) La rendición deberá realizarse por parte de los responsables dentro de 5 días hábiles posteriores al cierre.

5) Comuníquese y hágase saber: Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados TCR, Auditoria interna, Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

CRISTINA GÓMEZ 6) Registrese en los arghivos de Resoluciones del Municipio.

PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

CONCEJAL SUPLENTE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tanial Vecchio Alealdesa

CONCEJAL Parque del Plata y Las Toscas

EANDRO

Tornás Barreta 370 (Edificio Central) Baltasarı Brum esq. Brunereou (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828

www.imcanelones.gub.uy